



LA HIGUERA,

29 MAY 2013

DECRETO EXENTO : N° 01730

VISTOS :

El Ord. N° 970 del 01.10.12 del Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación, Región de Coquimbo, mediante el cual adjunta la resolución Exenta N° 1271 del 27.09.12 de Convenio de Transferencia de Recursos; lo dispuesto por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; el D.E. N° 271 del 25.01.13 que autoriza delegación de firmas por parte del Sr. Alcalde; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

La necesidad del servicio de dar cumplimiento a la normativa vigente;

DECRETO

RECONOZCASE y APRUEBESE el Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 27.09.12 suscrito ente la **I.MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA**, representado por su Alcaldesa, Doña Sylvia Clavería Mondaca, y la **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION, REGION DE COQUIMBO**, representada por su Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación, Don Alejandro Cornejo Espinoza, relativo a la ejecución del Fondo de Fortalecimiento Municipal 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDONDA, Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
- 2.- c.c. Carpeta de Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo
CFG/SDA/ebp.